



# AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

ALCALDÍA

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

### RESUELVO

**PRIMERO.- CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión: .....	<b>ORDINARIA</b>
Fecha de la Sesión: .....	<b>28 de septiembre de 2017</b>
Hora de celebración en primera convocatoria: .....	<b>20:00 horas</b>

En caso de no existir el quórum exigido en primera convocatoria, queda convocada sesión en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Iª.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA.

- 1º.- Aprobación Actas Pleno 25 de mayo, 13 de julio y 31 de agosto.
- 2º.- Levantamiento de reparo competencia del Pleno (exp. 4/2017)
- 3º.- Levantamiento de reparo competencia del Pleno (exp. 5/2017)
- 4º.- Aprobación definitiva Cuenta General Ejercicio 2016.

#### IIª.- PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 6º.- Información de Alcaldía.
- 7º.- Dación de cuenta Ejecución trimestral segundo trimestre 2017.
- 8º.- Dación de cuenta cálculo periodo medio pago a proveedores segundo trimestre 2017.
- 9º.- Dación de cuenta Informe cumplimiento Ley de morosidad segundo trimestre 2017.
- 10º.- Dar cuenta de la aprobación líneas fundamentales del Presupuesto 2018.
- 11º.- Dación de cuenta a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
- 12º.- Dación de cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía.
- 13º.- Dación de cuenta de Decreto designando miembros de la JGL.
- 14º.- Toma de conocimiento del escrito del Grupo Socialista sobre designación de miembros de las Comisiones Informativas.
- 15º.- Dación de cuenta de Decreto de delegación en las distintas Concejalías.
- 16º.- Asuntos de urgencia.
- 17º.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gallego Ruiz, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA,

Ante Mí,  
EL SECRETARIO,

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

#### DILIGENCIA:

Cumpliendo con lo ordenado por la Sra. Alcaldesa, con esta fecha se procede a la confección de las correspondientes citaciones, entregándolas para su notificación.

EL SECRETARIO,